



Universidad Santo Tomás

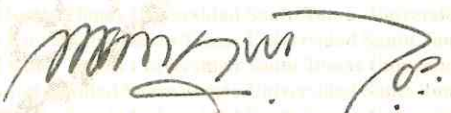
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE POSESIÓN DE FRAY JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P., COMO RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de julio del año 2019, en la Sala Luis J. Torres Gómez, O.P., de la Sede Principal, bajo la Presidencia de Fray Guillermo Mauricio Galeano Rojas, O.P., Vicario del Prior Provincial para la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, delegado por Fray Diego Orlando Serna Salazar, O.P., Prior Provincial de la Provincia de San Luis Bertrán y Presidente del Consejo de Fundadores, para realizar la posesión jurídica y tomar el juramento de rigor al nuevo Rector General de la Universidad Santo Tomás, como consta en el nombramiento que hace parte integral de la presente acta, y en presencia de los integrantes del Consejo de Fundadores, de Fray Eduardo González Gil, O.P., Vicerrector Académico General, de Fray Luis Francisco Sastoque Poveda, Vicerrector Administrativo-Financiero General, de la Secretaria General Ingrid Lorena Campos Vargas y demás invitados especiales que asisten a la ceremonia, tomó posesión como Rector General de la Universidad Santo Tomás, Fray José Gabriel Mesa Ángulo, O.P., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.398.230 de Bogotá, nombrado para dicho oficio, mediante Decreto del Consejo de Fundadores No. 115 del 1 de junio de 2019, para un periodo estatutario de cuatro (4) años, que comienza el trece (13) de julio de 2019 y finaliza el doce (12) de julio de 2023. El posesionando juró desempeñar el oficio al que fue asignado en la Universidad Santo Tomás con absoluta lealtad a los Principios Institucionales, a los Estatutos y Reglamentos de la Universidad Santo Tomás, observar la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y trabajar con todo empeño para que durante el tiempo del ejercicio de sus funciones, contribuya de manera eficaz al desarrollo y perfeccionamiento de las políticas y planes que orientan el desarrollo de la institución, a la consolidación e integración de su equipo humano, al relacionamiento con las demás Seccionales y Sedes en el marco del modelo Multicampus de la USTA, y al cumplimiento de los proyectos y acciones de mejoramiento de la calidad de la Universidad Santo Tomás, de acuerdo con las políticas del Consejo de Fundadores.

Se expide y firma la presente Acta para dar fe pública de los hechos y todos los efectos legales, a los doce (12) días del mes de Julio de 2019.

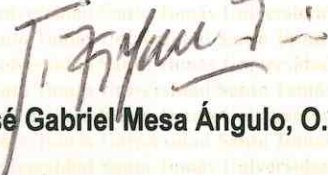
El Vicario del Prior Provincial,


P. Guillermo Mauricio Galeano Rojas, O.P.

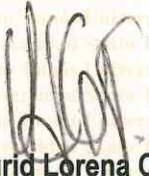
El Secretario del Consejo de Fundadores,


P. Juan Pablo Romero Correa, O.P.

El Posesionado,


P. José Gabriel Mesa Ángulo, O.P.

La Secretaria General


Abog. Ingrid Lorena Campos Vargas